

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario acreditado como inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 13 de marzo de 2025 en las instalaciones de **EUROCONTROL, S.A.**, sitas en el Polígono Industrial , calle , Llanera.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-18) fue concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, con fecha 24 de enero de 2023.

La Inspección fue recibida por , Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En la delegación disponen de dos equipos:

Gammógrafo , modelo , número de serie . La última revisión de equipo ha sido realizada por en abril de 2024, cargado con fuente de , de TBq en noviembre de 2024. Diario de operación 280.10.

Gammógrafo , modelo , número de serie . La última revisión de equipo ha sido realizada por en febrero de 2025, cargado con fuente de , de TBq en enero de 2025. Diario de operación 114.19.

Telemandos , y , revisados por en octubre de 2023, febrero de 2025 y abril de 2024.

Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento con los equipos dentro se encuentran dentro de los límites autorizados.



Disponen de una licencia de supervisor y siete de operador en la delegación; tres monitores portátiles de radiación verificados en enero de 2025: un ( ) calibrado por fabricante en marzo de 2016 y dos ( ) y ( ) calibrados por su fabricante en 2016 y, el último calibrado por en junio de 2024; disponen de siete DLD verificados en 2025 por el titular: dos ( ) y ( ) y cinco ( , , , y ).

Disponen de material de balizamiento y señalización del área de acotación, de mangueras, puntales, colimadores, pinzas, contenedor y tejas de plomo; placas y paneles naranja, cartas de porte e instrucciones de emergencia relativos al desplazamiento de material radiactivo.

Fue exhibida la siguiente documentación: Lecturas dosimétricas al mes de enero de 2025 por de ocho usuarios y uno de área sin valores significativos; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados en 2024 por ; certificados de formación (carnet clase 7) del supervisor y de los siete operadores. Registros de supervisión en campo y formación realizados en 2024. Hojas de inventario de las fuentes de alta actividad.

Se mantienen operativas las medidas previstas en el plan de protección física.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta.



Firmado digitalmente por  
  
Fecha: 2025.03.13 12:37:32 +01'00'

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de **EUROCONTROL, S.A.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>i</sup> CSN-AST/AIN/210/IRA-0162/2025**

---

Titular de la instalación: EUROCONTROL, S.A.

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/\_\_\_\_\_ **CSN-AST/AIN/210/IRA-0162/2025**\_\_\_\_\_

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

---

**Documentación**

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

---

**Firmas**

Firma del titular o representante del titular:

Firmado digitalmente  
por

)  
Fecha: 2025.03.20  
) 16:42:11 +01'00'

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.